



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2022

Oficio No. HC/OT/CH/0402/2021

Fecha: 29 de Diciembre de 2021

C. ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IXTAPA, CHIAPAS
PRESENTE.

En relación a su oficio **PM/TM-0034/2021** de fecha 10 de Diciembre y Acta de Cabildo Extraordinaria Número 009/2021 de fecha 07 de Diciembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 por un importe de \$35'911,875.84 (Treinta y Cinco Millones Novecientos Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 84/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizar cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE

Cop. Archivado
DIP. FÉLIX DE JESÚS GRANDA PASTRANA





COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

MUNICIPIO: **IXTAPA, CHIAPAS.**

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$25.472.619,37	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9.629.910,65	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	174.297,73	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	193.429,96	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	441.618,13	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	\$35.911.875,84	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	19.316.488,75	53,79%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.291.000,00	9,16%
3000	SERVICIOS GENERALES	3.162.011,92	8,80%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.960.000,00	8,24%
6000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL	7.182.375,17	20,00%
		\$35.911.875,84	100,00%

CATEGORIA:	2022 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	71.860,00
SINDICO MUNICIPAL	23.640,00
REGIDORES (5)	18.540,00
REGIDORES PLURINOMINALES (3)	18.540,00
SECRETARIO MUNICIPAL	11.020,00
TESORERO MUNICIPAL	50.420,00
DIRECTOR DE OBRAS	28.780,00

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
8 % DE SUBSIDIO AL D.A.F.
45 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPA, CHIAPAS
2021-2024



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia: Presidencia Municipal
Oficio: PM/TM-0034/2021
Ixtapa, Chiapas a 10 de Diciembre de 2021

DIP. FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ORGANO TECNICO COMISION DE HACIENDA
LXVII LEGISLATURA



HORA: 3:09
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

ITEMO
1 CD
M

Adjunto al presente me permito enviarle, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45 Fracción VI; para su revisión y posterior aprobación por esa Comisión que Usted dignamente preside.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente


LEF. Armandó Naybeth Bautista Orantes
Presidente Municipal Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPA, CHIAPAS
2021-2024



CHIAPAS
ESTADO DE DIOS Y DE JUSTICIA

Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo

Número 009/2021

Estando presentes en el municipio de Ixtapa, Chiapas, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 siete del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de cabildo del palacio municipal, con domicilio en Primera Poniente y Avenida Central Sin Numero Colonia Centro Ixtapa, Chiapas, para celebrar la sesión 009/2021 de cabildo, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y de Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, previa notificación a los ciudadanos: CC. L.E.F. ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES Presidente Municipal Constitucional, MTRA. ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ Síndico Municipal, LIC. CARLOS MARIO ZENTENO MÉNDEZ Secretario Municipal, así como de los regidores: LIC. DIEGO ARMANDO AGUILAR CRUZ Primer Regidor, LIC. NORMA CARLOTA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Segundo Regidor, HERNAN OSVALDO ZENTENO CALVO Tercer Regidor, LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Cuarta Regidor, C. MARIO LOPEZ PEREZ quinto Regidor, PROF. MINERVA HERNANDEZ PEREZ Regidor plurinominal, C. BLANCA DALIA SANCHEZ JEREZ Regidor plurinominal, y la C. MARIA ADELA HERNANDEZ SANCHEZ, Regidor plurinominal bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, legal.
2. Instalación legal de la sesión
3. Lectura discusión y aprobación del orden del día
4. Análisis y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- en uso de la voz el C. CARLOS MARIO ZENTENO MÉNDEZ, Secretario Municipal, manifiesta que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, manifiesta "... Se procedió al pase de lista con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto la totalidad de los integrantes del honorable cuerpo edilicio, y hago de su conocimiento que tenemos quórum legal, Presidente...".



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPA, CHIAPAS
2021-2024



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

PUNTO DOS.- Una vez constatado la existencia del quórum legal, el C. LE.F ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES Presidente Municipal Constitucional de Ixtapa, Chiapas, declara que con fundamento en el artículo 57 fracciones XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se declaró formalmente instalada la presente sesión de cabildo convocada para esta fecha.

PUNTO TRES.- El C. LIC. CARLOS MARIO ZENTENO MÉNDEZ, Secretario Municipal, procedió a dar lectura al contenido del orden del día previsto para esta sesión de cabildo, misma que es sometida a aprobación del pleno del Ayuntamiento Municipal, habiéndolo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO CUATRO.- En uso de la palabra el c. presidente municipal, expuso al H. Ayuntamiento que el tesorero municipal ha entregado el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, para que sea analizado por los municipales presentes, mencionando que para la formulación del presente documento se tomó en cuenta los Lineamientos Normativos para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal Ejercicio 2022, por lo que en base a lo anterior se consideraron los siguientes conceptos para la integración del techo financiero:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACION 2021	\$25,472,619.37
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	\$9,629,910.65
PREDIAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	\$441,618.13
I.E.P.S. DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	\$193,429.96
I.S.A.N DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	\$174,297.73
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$91,063,059.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	\$19,300,632.00
SUMA	\$146,275,566.85

De la misma forma se presupuesta el techo financiero para su erogación en este ejercicio en los siguientes capítulos:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,316,488.75
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,291,000.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,162,011.92
CAPITULO 4000 SUBSIDIOS DIF Y AYUDAS CULT. Y SOC.	\$ 2,960,000.00
CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	\$ 7,182,375.18
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$91,063,059.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	\$19,300,632.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$146,275,566.85

Para dar cumplimiento a la normatividad, en la elaboración del presente presupuesto se consideró el 20% para proyectos de obras públicas del Programa de Inversión Municipal (capítulo 6000) considerado del total del techo financiero, haciendo un monto de \$7,182,375.18; así también se



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPA, CHIAPAS
2021-2024



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

encuentra incluido el 8.47969331 % para el DIF Municipal calculado sobre el 100% del FGP 2022 importando la cantidad de \$2,160,000.00.

El H. Ayuntamiento después de haber analizado ampliamente el contenido del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, es sometido a votación y los municipales presentes acordaron por mayoría de votos la aprobación integral del mismo, por lo que el presidente municipal declara: aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; instruyéndosele al C. Tesorero Municipal haga entrega al H. Congreso del estado, para su validación correspondiente.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en sus Artículos 45 Fracción VII Y XII; Artículo 57 Fracción XXIV y Artículo 58, Fracción V; Ley de Presupuesto y Contabilidad del Gasto Público Municipal, en sus Artículos 24 y 26 y Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus Artículos 7, 9 y 9 Bis

PUNTO CINCO. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente Municipal C. L.E.F ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES con fundamento en el artículo 57 fracciones XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declara clausurada la presente acta de cabildo firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CC. L.E.F ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
Presidente Municipal Constitucional

MTRA. ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ
Síndico Municipal,

LIC. DIEGO ARMANDO AGUILAR CRUZ
Primer Regidor



MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

El que suscribe el C. Carlos Mario Zenteno Mendez Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ixtapa, Chiapas, con fundamento en el artículo 60 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, hace constar y certifica que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 (Diez) de Diciembre 2021 (Dos Mil Ventiuno) mediante Acta de Cabildo, conforme a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 fracción XXIV y 84 incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y 36 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas; la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho Ejercicio Fiscal por un total de \$146,275,566.85 el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún

motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Que la transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 3 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024 y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas, para lo cual es preciso señalar que:

El Eje Rector 1 "Gobierno Cercano a la Gente" correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, establece que las políticas públicas dan certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos. En un Chiapas en paz se preserva la libertad y justicia, además se mantienen relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno.

Para que el gobierno logre los resultados que la población espera, se requiere que la administración pública sea eficiente y transparente, lo cual implica realizar profundas transformaciones legales, administrativas y tecnológicas, pero, sobre todo, impulsar una nueva visión renovada del servicio público.

Las finanzas públicas son la base para atender las demandas y derechos sociales, por ello, es crucial que sean manejadas de manera responsable y óptima y que se rindan cuentas a la sociedad con oportunidad y veracidad.

En este eje se agrupan las acciones de coordinación con la federación, participación ciudadana, derechos humanos, relaciones interinstitucionales, migración, manejo integral de riesgos y desastres, prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia.

Sin duda, las estrategias en función de procuración de justicia implican generar resultados con fines claros y precisos, que erradiquen la impunidad, violencia, corrupción, deshonestidad e inseguridad que afecta a la población.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable a la materia.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por mayoría de votos; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se autoriza el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, quedando como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente presupuesto de egresos tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Ley

de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería y de la Contraloría Municipal; en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Presupuesto de Egreso se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio y representativo del Municipio.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión

el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores

solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

- XIV. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXI. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

- XXIV. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el Ejercicio Fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Chiapas, sea a celebrarse o celebrado.
- XXX. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, -central, descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.

- XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXIV. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XXXIX. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal; tal como lo establece el artículo 63 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo 4.- Los recursos económicos de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales;
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal;
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento;
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo;
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 10% de los ingresos presupuestales totales;
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto;
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente a inversión y pago de pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio anterior, así como de la deuda pública; siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico;
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XIV. La Tesorería Municipal, implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Chiapas deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico;
- II. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas; comprende la cantidad de \$ 146,275,566.85 y corresponde al total de los ingresos considerados en la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	139,093,191.87
2	Gasto de Capital	7,182,375.18
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
TOTAL GENERAL		\$ 146,275,566.85

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG	Presupuesto Aprobado
1000-Servicios personales	\$ 19,316,488.75
1100-Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,031,794.40
1110-Dietas	2,063,520.00
1130-Sueldos base al personal permanente	13,968,274.40
1200-Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 1,280,000.00
1210-Honorarios asimilables a salarios	0.00
1220-Sueldos base al personal eventual	1,280,000.00

1230-Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1300-Remuneraciones adicionales y especiales	2,004,694.35
1310-Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320-Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	2,004,694.35
1330-Horas extraordinarias	0.00
1340-Compensaciones	0.00
1370-Honorarios especiales	0.00
1400-Seguridad social	0.00
1410-Aportaciones de seguridad social	0.00
1420-Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430-Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440-Aportaciones para seguros	0.00
1500-Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1510-Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520-Indemnizaciones	0.00
1530-Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540-Prestaciones contractuales	0.00
1550-Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590-Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600-Previsiones	0.00
1610-Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	0.00
1700-Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
1710-Estímulos	0.00
2000-Materiales y suministros	\$3,291,000.00
2100-Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,694,000.00
2110-Materiales, útiles y equipos de oficina	1,125,000.00
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2130-Material estadístico y geográfico	0.00
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	115,000.00
2150-Material impreso e información digital	0.00
2160-Material de limpieza	354,000.00
2170-Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2180-Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200-Alimentos y utensilios	150,000.00
2210-Productos alimenticios para personas	150,000.00
2220-Productos alimenticios para animales	0.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400-Materiales y artículos de construcción y de reparación	470,000.00
2410-Productos minerales no metálicos	0.00
2420-Cemento y productos de concreto	0.00
2430-Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2440-Madera y productos de madera	0.00
2450-Vidrio y productos de vidrio	0.00
2480-Material eléctrico y electrónico	450,000.00
2470-Artículos metálicos para la construcción	0.00
2480-Materiales complementarios	10,000.00
2490-Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00
2500-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	340,000.00

2510-Productos químicos básicos	0.00
2520-Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
2530-Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540-Materiales, accesorios y suministros médicos	250,000.00
2550-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590-Otros productos químicos	90,000.00
2600-Combustibles, lubricantes y aditivos	\$480,000.00
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos	480,000.00
2620-Carbón y sus derivados	0.00
2700-Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00
2710-Vestuario y uniformes	0.00
2720-Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2730-Artículos deportivos	0.00
2740-Productos textiles	0.00
2750-Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800-Materiales y suministros para seguridad	7,000.00
2810-Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820-Materiales de seguridad pública	0.00
2830-Prendas de protección para seguridad pública y nacional	7,000.00
2900-Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$250,000.00
2910-Herramientas menores	70,000.00
2920-Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
2940-Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00
2950-Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y laboratorio	0.00
2960-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
2970-Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2980-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
2990-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000-Servicios generales	\$3,162,011.92
3100-Servicios básicos	54,000.00
3110-Servicio de energía eléctrica	50,000.00
3120-Gas	0.00
3130-Agua	0.00
3140-Telefonía tradicional	0.00
3150-Telefonía celular	0.00
3160-Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170-Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180-Servicios postales y telegráficos	4,000.00
3190-Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200-Servicios de arrendamiento	\$150,000.00
3210-Arrendamiento de terrenos	0.00
3220-Arrendamiento de edificios	0.00
3230-Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3240-Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00

3250-Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3260-Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3270-Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280-Arrendamiento financiero	0.00
3290-Otros arrendamientos	150,000.00
3300-Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	280,000.00
3310-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	280,000.00
3320-Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330-Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	0.00
3340-Servicios de capacitación	0.00
3350-Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3360-Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3370-Servicios de protección y seguridad	0.00
3380-Servicios de vigilancia	0.00
3390-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400-Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$73,000.00
3410-Servicios financieros y bancarios	15,000.00
3420-Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430-Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440-Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450-Seguros de bienes patrimoniales	50,000.00
3460-Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3470-Fletes y maniobras	8,000.00
3490-Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$990,000.00
3510-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00
3520-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00
3530-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	80,000.00
3540-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3550-Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00
3570-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	250,000.00
3580-Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590-Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600-Servicios de comunicación social y publicidad	\$160,000.00
3610-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,000.00
3620-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3630-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640-Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650-Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
3660-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00
3690-Otros servicios de información	0.00
3700-Servicios de traslado y viáticos	0.00
3710-Pasajes aéreos	0.00

3720-Pasajes terrestres	0.00
3730-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740-Autotransporte	0.00
3750-Viáticos en el país	0.00
3760-Viáticos en el extranjero	0.00
3780-Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790-Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800-Servicios oficiales	\$833,011.82
3810-Gastos de ceremonial	0.00
3820-Gastos de orden social y cultural	763,011.82
3830-Congresos y convenciones	0.00
3840-Exposiciones	0.00
3850-Gastos de representación	70,000.00
3900-Otros servicios generales	622,000.00
3910-Servicios funerarios y de cementerios	50,000.00
3920-Impuestos y derechos	40,000.00
3930-Impuestos y derechos de importación	0.00
3940-Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3950-Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960-Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980-Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	532,000.00
3990-Otros servicios generales	0.00
4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,960,000.00
4100-Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,160,000.00
4150-Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,160,000.00
4300-Subsidios y subvenciones	0.00
4310-Subsidios a la producción	0.00
4320-Subsidios a la distribución	0.00
4340-Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4390-Otros subsidios	0.00
4400-Ayudas sociales	\$800,000.00
4410-Ayudas sociales a personas	700,000.00
4420-Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430-Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440-Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450-Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	50,000.00
4460-Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4480-Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,000.00
4500-Pensiones y jubilaciones	0.00
4510-Pensiones	0.00
4520-Jubilaciones	0.00
4590-Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4800-Donativos	0.00
4810-Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4850-Donativos internacionales	0.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
5100-Mobiliario y equipo de administración	0.00

5110-Muebles de oficina y estantería	0.00
5120-Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130-Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140-Objetos de valor	0.00
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
5190-Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200-Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5210-Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5220-Aparatos deportivos	0.00
5230-Cámaras fotográficas y de vídeo	0.00
5290-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300-Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
5310-Equipo médico y de laboratorio	0.00
5320-Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400-Vehículos y equipo de transporte	0.00
5410-Vehículos y equipo terrestre	0.00
5420-Carrocenas y remolques	0.00
5430-Equipo aereoespacial	0.00
5450-Embarcaciones	0.00
5490-Otros equipos de transporte	0.00
5600-Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
5610-Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620-Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630-Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650-Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5670-Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
5690-Otros equipos	0.00
5700-Activos biológicos	0.00
5710-Bovinos	0.00
5720-Porcinos	0.00
5730-Aves	0.00
5740-Ovinos y caprinos	0.00
5750-Peces y acuicultura	0.00
5760-Equinos	0.00
5770-Especies menores y de zoológico	0.00
5780-Árboles y plantas	0.00
5800-Bienes inmuebles	0.00
5810-Terrenos	0.00
5820-Viviendas	0.00
5830-Edificios no residenciales	0.00
5890-Otros bienes inmuebles	0.00
5900-Activos intangibles	0.00
5910-Software	0.00
5920-Patentes	0.00
5930-Marcas	0.00
5950-Concesiones	0.00

5970-Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5990-Otros activos intangibles	0.00
6000-Inversión pública	\$ 7,182,375.18
6100-Obra pública en bienes de dominio público	7,182,375.18
6110-Edificación habitacional	0.00
6120-Edificación no habitacional	0.00
6140-División de terrenos y construcción de obras de urbanización	7,182,375.18
6150-Construcción de vías de comunicación	0.00
6200-Obra pública en bienes de dominio propio	0.00
6210-Edificación habitacional	0.00
6220-Edificación no habitacional	0.00
6240-División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6300-Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
6310-Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320-Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000-Inversiones financieras y otras provisiones	\$
7100-Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
7110-Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades.	0.00
7900-Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
7910-Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7990-Otras erogaciones especiales	0.00
8000-Participaciones y aportaciones	\$110,383,691.00
8100-Participaciones	35,911,875.85
8110-Fondo general de participaciones	25,472,619.37
8130-Participaciones de las entidades federativas a los municipios	10,439,256.48
8300-Aportaciones	
8320-Aportaciones de la federación a municipios	110,383,691.00
9000-Deuda pública	\$
9100-Amortización de la deuda pública	0.00
9110-Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9130-Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9200-Intereses de la deuda pública	0.00
9210-Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9230-Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9300-Comisiones de la deuda pública	0.00
9310-Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9400-Gastos de la deuda pública	0.00
9410-Gastos de la deuda pública interna	0.00
9900-Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
9910-Adefas	0.00
TOTAL GENERAL	\$ 146,275,566.85

Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de \$160,000.00 y se desglosan en el rubro 3600-Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 0, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 11.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Ayuntamiento + Presidencia) importan la cantidad de: \$146,275,566.85 y de acuerdo con la Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación.

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3 – Sector Público Municipal	
3.1 – Sector Público No financiero	
3.1.1 – Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 – Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 – Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$146,275,566.85
01 – Servicios Administrativos	139,782,004.85
01-Ayuntamiento	\$ 2,406,180.00
1000 - Servicios Personales	2,322,180.00
2000 - Materiales y Suministros	86,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02-Presidencia	\$ 8,521,669.82
1000 - Servicios Personales	2,979,657.90
2000 - Materiales y Suministros	2,447,000.00
3000 - Servicios Generales	2,295,011.92
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
03-Secretaría del Ayuntamiento	\$995,905.85
1000 - Servicios Personales	918,905.85
2000 - Materiales y Suministros	77,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00

7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
04-Tesorería	\$ 2,898,641.75
1000 - Servicios Personales	1,876,641.75
2000 - Materiales y Suministros	255,000.00
3000 - Servicios Generales	867,000.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
05-Oficialía Mayor	\$ 1,230,185.25
1000 - Servicios Personales	1,050,185.25
2000 - Materiales y Suministros	180,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
06-Juzgado Municipal	\$ 308,794.70
1000 - Servicios Personales	288,794.70
2000 - Materiales y Suministros	20,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
07-Coordinación de Agencias Municipales	\$ 462,121.75
1000 - Servicios Personales	452,121.75
2000 - Materiales y Suministros	10,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00

08-DIF Municipal	\$ 2,160,000.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,160,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
09-Dirección de Obras Públicas	\$ 120,448,899.68
1000 - Servicios Personales	2,701,833.50
2000 - Materiales y Suministros	201,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	7,182,375.18
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	110,363,691.00
9000 - Deuda Pública	0.00
10-Otros	\$ 163,770.00
1000 - Servicios Personales	148,770.00
2000 - Materiales y Suministros	15,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02 - Servicios Públicos	\$6,577,398.05
01-Protección Ciudadana	\$ 1,222,257.60
1000 - Servicios Personales	1,222,257.60
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02-Limpia	\$ 2,482,479.90
1000 - Servicios Personales	2,482,479.90

2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
03-Mercado	\$ 70,012.35
1000 - Servicios Personales	70,012.35
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
04-Rastro	\$ 0.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
05-Panteones	\$ 140,024.70
1000 - Servicios Personales	140,024.70
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
06-Agua Potable y Alcantarillado	\$ 0.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
07-Alumbrado Público	\$ 208,311.75
1000 - Servicios Personales	208,311.75
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
08-Calles, Parques y Jardines	\$ 210,037.05
1000 - Servicios Personales	210,037.05
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
09-Asistencia a la Salud	\$ 422,228.70
1000 - Servicios Personales	422,228.70
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
10-Asistencia a la Educación	\$ 490,086.45
1000 - Servicios Personales	490,086.45
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00

8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
11-Asistencia Agropecuaria	\$ 210,037.05
1000 - Servicios Personales	210,037.05
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
12-Asistencia Ganadera	\$ 0.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
13-Protección al Medio Ambiente y Ecología	\$ 700,123.50
1000 - Servicios Personales	700,123.50
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
14-Casa de la Cultura Municipal	\$ 420,074.10
1000 - Servicios Personales	420,074.10
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
TOTAL GENERAL	\$ 146,275,566.85

- I. El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Jefe de Unidad de Transparencia y se encuentra en el área de Presidencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2022 un presupuesto de \$132,240.00, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	132,240.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total general	\$147,240.00

- II. En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria, Entidades descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

A continuación, se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de justicia municipal:

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
Impartición de justicia municipal	\$308,794.70
Total general	\$308,794.70

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	35,911,875.85
2. Financiamientos internos	
3. Financiamientos externos	N/A
4. Ingresos propios	
5. Recursos Federales	110,363,891.00
6. Recursos Estatales	
7. Otros recursos	
Total General	\$146,275,566.85

Artículo 13.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$21,214,360.22
1.1 - Legislación	2,408,180.00
1.1.1 - Legislación	2,408,180.00
1.2 - Justicia	770,916.45
1.2.1 - Impartición de justicia	308,794.70
1.2.2 - Procuración de justicia	462,121.75
1.2.3 - Reclusión y readaptación social	0.00
1.2.4 - Derechos humanos	0.00
1.3 - Coordinación de la política de gobierno	\$13,814,364.42
1.3.1 - Presidencia / gubernatura	8,521,669.82
1.3.2 - Política interior	995,905.85
1.3.3 - Preservación y cuidado del patrimonio público	0.00
1.3.4 - Función pública	163,770.00
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0.00
1.3.7 - Población	0.00
1.3.8 - Territorio	0.00
1.3.9 - Otros	4,133,018.75
1.5 - Asuntos financieros y hacendarios	\$2,998,641.75
1.5.2 - Asuntos hacendarios	2,998,641.75
1.7 - Asuntos de orden público y de seguridad interior	\$1,222,257.60
1.7.1 - Policía	0.00
1.7.2 - Protección civil	1,222,257.60
1.8 - Otros servicios generales	0.00
1.8.1 - Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0.00
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0.00
1.8.4 - Acceso a la información pública gubernamental	0.00
2 - Desarrollo social	\$12,327,478.58
2.1 - Protección ambiental	3,182,603.40
2.1.1 - Ordenación de desechos	2,482,479.90
2.1.3 - Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0.00
2.1.4 - Reducción de la contaminación	0.00
2.1.5 - Protección de la diversidad biológica y del paisaje	700,123.50
2.1.6 - Otros de protección ambiental	0.00
2.2 - Vivienda y servicios a la comunidad	\$7,812,485.93
2.2.1 - Urbanización	7,182,375.18
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0.00
2.2.3 - Abastecimiento de agua	0.00
2.2.4 - Alumbrado público	210,037.05
2.2.5 - Vivienda	0.00
2.2.6 - Servicios comunales	420,073.70
2.2.7 - Desarrollo regional	0.00
2.3 - Salud	422,228.70
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	422,228.70
2.3.2 - Prestación de servicios de salud a la persona	0.00

2.3.3 - Generación de recursos para la salud	0.00
2.4 - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	\$420,074.10
2.4.1 - Deporte y recreación	0.00
2.4.2 - Cultura	420,074.10
2.4.4 - Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	0.00
2.5 - Educación	\$490,086.45
2.5.1 - Educación básica	490,086.45
2.5.2 - Educación media superior	0.00
2.5.3 - Educación superior	0.00
2.5.5 - Educación para adultos	0.00
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0.00
2.6 - Protección social	0.00
2.6.7 - Indígenas	0.00
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0.00
2.6.9 - Otros de seguridad social y asistencia social	0.00
3 - Desarrollo económico	\$210,037.05
3.2 - Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	210,037.05
3.2.1 - Agropecuaria	210,037.05
3.2.2 - Silvicultura	0.00
3.2.3 - Acuicultura, pesca y caza	0.00
3.2.4 - Agroindustrial	0.00
3.2.5 - Hidroagrícola	0.00
3.2.6 - Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	0.00
3.4 - Minería, manufacturas y construcción	0.00
3.4.1 - Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	0.00
3.5 - Transporte	0.00
3.5.1 - Transporte por carretera	0.00
3.6 - Comunicaciones	0.00
3.6.1 - Comunicaciones	0.00
3.7 - Turismo	0.00
3.7.1 - Turismo	0.00
3.7.2 - Hoteles y restaurantes	0.00
3.9 - Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
3.9.2 - Otras industrias	0.00
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$112,523,691.00
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	\$112,523,691.00
4.1.1 - Deuda pública interna	0.00
4.2 - Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$112,403,691.00
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$112,403,691.00
4.4 - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00
4.4.1 - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00
Total General	\$146,276,666.85

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales		
Sujetos a Reglas de Operación	S	
SM / Fortalecimiento para la Seguridad		
U902 / Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios (Gastos Indirectos)		
U903 / Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (Gastos Indirectos)		
U904 / Servicios Personales (Gastos Indirectos)		
U905 / Obra Pública en Bienes Propios (Gastos Indirectos)		
Otros Subsidios	U	N/A
Desempeño de las Funciones		\$145,045,381.60
Prestación de Servicios Públicos	E	136,740,654.22
0101 / Ayuntamiento		2,408,180.00
0102 / Presidencia Municipal		8,521,669.82
0103 / Secretaría del Ayuntamiento		995,905.85
0104 / Tesorería		2,998,641.75
0106 / Juzgado Municipal		308,794.70
0107 / Coordinación de Agencias Municipales		462,121.75
0108 / DIF Municipal		2,160,000.00
0109 / Dirección de Obras Públicas		2,802,833.50
0110 / Otros		110,527,461.00
0201 / Protección Ciudadana		1,222,257.60
0202 / Limpia		2,482,479.90
0203 / Mercado		70,012.35
0204 / Rastro		
0205 / Panteones		140,024.70
0206 / Agua Potable y Alcantarillado		
0207 / Alumbrado Público		210,037.05
0208 / Calles, Parques y Jardines		210,036.35
0214/ Protección al Medio Ambiente y Ecología		700,123.60
0215/ Casa de La Cultura Municipal		420,074.10
Provisión de Bienes Públicos	B	N/A
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$7,182,375.18
03 / Infraestructura y Equipamiento Municipal		7,182,375.18
AS / Agua y Saneamiento		
ED – Educación		
OT / Ordenamiento Territorial		
PP / Seguridad Pública		
PR / Proceso de Recuperación		
RD / Identificación y Reducción de Riesgos y Desastres		
RS / Constitución de Reserva		
SA / Salud		
U901 / Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)		

U906 / Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Gastos Indirectos)		
U907 / Servicio de Arrendamiento		
UB / Caminos Rurales y Puentes		
UE / Sitios Históricos y Culturales		
UG / Telefonía Rural		
UR / Urbanización		
VI / Vivienda		
Promoción y fomento	F	\$1,122,352.20
0209 / Asistencia a la Salud		422,228.70
0210 / Asistencia a la Educación		490,086.45
0211 / Abastos – Tiendas (CONASUPO)		
0212 / Asistencia Agropecuaria		210,037.05
0213 / Asistencia a la Ganadería		
OP / Otros Proyectos de Infraestructura Económica		
R5 / Protección y Preservación Ecológica		
SB / Estimulos a la Educación Pública		
SS / Asistencia Social y Servicios Comunitarios		
SU / Fomento al Desarrollo Urbano y Regional		
TB / Oportunidades para las Mujeres		
TF / Fomento a la Producción y Productividad		
Regulación y supervisión	G	N/A
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	N/A
Específicos	R	N/A
Proyectos de Inversión	K	N/A
Administrativos y de Apoyo		\$1,230,185.75
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
0105 / Oficialía Mayor		1,230,185.75
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	N/A
Operaciones ajenas	W	N/A
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	N/A
Desastres Naturales	N	
AE / Atención de Emergencias		
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	N/A
Aportaciones a la seguridad social	T	N/A
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	N/A
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	N/A
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	N/A
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	N/A

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	N/A
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	N/A
OF / Obligaciones Financieras		
Total General		\$146,275,566.85

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

- I. Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- II. Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso por lo que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente Ejercicio Fiscal se establece un importe de \$1,690,116.80 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en un programa presupuestario a cargo del DIF Municipal, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
256SV01008FA162211010800001FA	DIF MUNICIPAL	DESAYUNOS ESCOLARES	\$1,690,116.80	

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

- III. En el presente presupuesto de egresos no se tienen contemplados recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios.
- IV. En el presente presupuesto de egresos no se tienen contemplados asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 - Subsidios y Subvenciones			
Partida Específica	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado

			Total
4400- Ayudas Sociales			
4150			2,160,000.00
4410			700,000.00
4450			50,000.00
4480			50,000.00
			Total
			\$2,960,000.00

- I. El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario;
- II. El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios;
- III. Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 16.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$0,00.

Prestaciones Sindicales

En el Municipio de Ixtapa no se tiene constituido sindicato por lo que no se tienen contempladas asignaciones para prestaciones sindicales

Artículo 17.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 18.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2022, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

El municipio de Ixtapa no desglosa pago para contratos de asociaciones público-privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Chiapas, la cual regula las asociaciones público-privadas en Chiapas, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 19.- En el Ejercicio Fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 181 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Ayuntamiento	Sindico/Sindico	1	X		
	Regidor/Propietario	5	X		
	Regidor/ Plurinominal	3	X		
	Total	9			
Juzgado Municipal	Juez Municipal	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Juez	2	X		
	Total	3			
Coordinación de Agencias Municipales	Coordinador/Coordinado de Agentes	1	X		
	Subcoordinador/Subcoordinador de Agentes "A"	1	X		
	Subcoordinador/Subcoordinador de Agentes "B"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar	2	X		
	Secretaria	1	X		
	Total	6			
Presidencia Municipal	Presidente/Presidente Municipal	1	X		
	Secretaria/Secretaria Particular	1	X		
	Correos/Correos	1	X		
	Afanador/Afanador "A"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Correos	2	X		
	Jefe Unidad de Transparencia	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	2	X		
	Coordinador/Coordinador de Asesores	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar ICHEJA	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Proyectos y Gestión	1	X		
	Dirección /Dirección de Atención Ciudadana	1	X		
	Director/Director de Proyectos y Gestión Social	1	X		
	Asesor/Asesor Presidente	2	X		
	Empoderamiento de la Mujer	1	X		
	Asistente/asistente presidente	2	X		
	Director/Director ICHEJA	1	X		
	Total	21			
Secretaria del Ayuntamiento	Secretario Municipal	1	X		
	Asuntos Religiosos	1	X		
	Enlace/enlace Municipal "A"	3	X		
	Auxiliar	5	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Secretaria	1	X		
	Secretaria/secretaria "A"	1	X		
	Total	12			

Otros	Contralor/Contralor Interno	1	X		
	Total	1			
Oficialia Mayor	Oficial Mayor	1	X		
	Secretaria	2	X		
	Afanador/Afanador	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar	2	X		
	Director/Director de Recursos Humanos	1	X		
	Intendente	2	X		
	Reclutamiento	1	X		
	Director/Director Almacén	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Almacén	1	X		
	Oficialia de Partes	1	X		
	Auxiliar de Recursos Humanos	1	X		
	Total	15			
Dirección de Obras Publicas	Director de Planeación	1	X		
	Director Conagua	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Obras	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Planeación	1	X		
	Director/Director de Obras Publicas	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Conagua	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	4	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	1	X		
	Total	13			
Tesoreria	Tesorero Municipal	1	X		
	Contador/Contador General	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "D"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "E"	1	X		
	Hacienda Municipal	1	X		
	Chofer	1	X		
	Total	10			
Protección Ciudadana	Director/Director Protección Civil	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Admon "A"	16	X		
	Total	17			
Limpia	Director/Director General de Servicios Primarios	1	X		
	Machetero/Machetero "A"	26	X		
	Campanero	2	X		
	Afanador	2	X		
	Secretaria	1	X		
	Chofer	3	X		
	Total	35			
Protección al Medio Ambiente y Ecología	Director de Medio Ambiente Y Ecología	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	6	X		
	Jardinero	3	X		
	Total	10			
Alumbrado Publico	Electricista/Electricista	1	X		
	Electricista/Electricista "A"	2	X		
	Total	3			

Policia Primero	0.00	8,700.00		10,050.00						0.00	8,700.00
Policia Segundo	0.00	8,900.00		8,700.00						0.00	8,900.00
Policia Tercero	0.00	5,900.00		8,250.00						0.00	5,900.00
Policia	0.00	5,200.00		7,500.00						0.00	5,200.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 21.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 22.- El saldo de la deuda pública del Municipio de Ixtapa, Chiapas, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en los artículos 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA								
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Destino	Saldo al 31 diciembre 2020
Otros Pasivos Circulantes								
Otros Pasivos No Circulantes								
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020								\$0.00

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de

participaciones, aportaciones, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	\$91,063,059.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	\$19,300,632.00
Total	\$110,363,691.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal			\$2,640,020.72			\$71,161,674.76			\$17,290,305.52
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	\$7,170,924.87	\$5,618,573.88	\$4,121,791.48		\$690,000.00				
Totales	\$7,170,924.87	\$5,618,573.88	\$6,772,500.18		\$690,000.00	\$71,161,674.76			\$17,290,305.52

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
De las Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 25.- La contratación de obra pública debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones y modalidades que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y con base a lo señalado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, en los montos máximos que a continuación se señalan:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	SALARIOS MÍNIMOS	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	-	50,000
Invitación Restringida a tres o más personas	50,001	75,000
Licitación Pública	75,001	-

Los montos máximos establecidos deben considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se podrán suscribir contratos de obra pública especiales para órdenes de trabajo, siempre y cuando el monto asignado o el costo de la obra pública objeto de contratación no rebase 2,500 veces el Salario Mínimo Vigente.

Artículo 26.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se requieran deben efectuarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, de acuerdo con las modalidades y montos máximos que para tal efecto se emitan, siempre que se cuenten con los recursos autorizados en el Presupuesto.

Artículo 27.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

TÍTULO CUARTO
DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA
CAPÍTULO ÚNICO

RESULTADOS DE INGRESOS	2018	2019	2020	2021
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
IMPUESTOS	\$532,245.99	\$613,473.04	\$370,415.03	441,618.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS				
APROVECHAMIENTOS				
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES	\$121,603,579.92	125,082,133.08	148,417,409.63	147,929,221.40
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
TRANSFERENCIAS				
CONVENIOS				
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
APORTACIONES				
CONVENIOS				
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y				
PENSIONES Y JUBILACIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
TOTAL RESULTADOS DE INGRESOS	\$122,135,825.91	\$125,695,609.12	\$148,787,824.66	\$146,275,566.85
Datos Informativos				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$96,190,547.85	\$96,190,547.85	\$111,487,761.00	\$146,275,566.85
Ingresos Derivados de Financiamiento				

De los resultados y proyecciones de ingresos y egresos

Artículo 28.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presupuesto de egresos debe

ser elaborado de manera congruente con los criterios generales de la política económica del municipio, por lo que a continuación se presentan los resultados del último ejercicio en materia de ingresos y egresos.

[illegible]

PROYECCIÓN DE INGRESOS	2019	2020	2021	2022
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
IMPUESTOS	\$263,070.67	\$399,543.47	\$370,415.03	\$370,415.03
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS	\$151.79			
APROVECHAMIENTOS	895,693.20			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES	27,522,073.02	36,900,520.19	32,464,086.36	35,911,875.85
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
TRANSFERENCIAS				
CONVENIOS				
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
APORTACIONES	96,201,895.47	\$111,487,761.00	\$111,487,761.00	\$110,363,691.00
CONVENIOS				
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS	\$125,266,884.15	\$148,787,824.66	\$144,322,262.39	\$146,275,566.85
Datos Informativos				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
Ingresos Derivados de Financiamiento				

De igual forma se presentan las proyecciones de ingresos y egresos del ejercicio posterior al actual.

PROYECCIÓN DE EGRESOS	2019	2020	2021	2022
GASTO NO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES	\$14,027,175.00	\$15,043,175.00	15,043,175.00	19,316,488.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,357,730.00	3,989,000.00	3,898,000.00	3,291,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$5,029,141.62	8,247,875.93	8,247,875.93	3,162,011.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,190,000.00	2,560,000.00	2,560,000.00	2,560,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA	5,901,011.65	7,460,012.73	6,566,900.28	7,182,375.18
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	105,633,547.02	105,633,547.02	111,487,761.00	110,363,691.00
DEUDA PÚBLICA				
GASTO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS GENERALES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	105,633,547.02	105,633,547.02	111,487,761.00	\$110,363,691.00
DEUDA PÚBLICA				
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	\$135,138,605.29	\$142,933,610.68	\$144,322,267.39	\$146,275,566.85

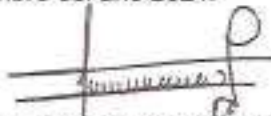
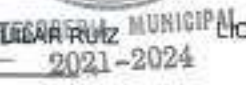
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presupuesto de Egresos una vez sea aprobado, deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El municipio de Ixtapa, Chiapas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Ixtapa, Chiapas, elaborará y difundirá a más tardar el último día del mes de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Ixtapa, Chiapas; a los 10 días del mes de Diciembre del año 2021.

 LEF. ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES C. _____ Presidente Municipal Constitucional		 Prof. ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ C. _____ Síndico Municipal	
 LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS C. _____ Tesorero Municipal		 LIC. CARLOS MARIO ZENTENO MENDEZ C. _____ Secretario Municipal	
 LIC. DIEGO ARMANDO AGUILAR RUIZ C. _____ 1er Regidor		 LIC. NORMA CARLOTA SANCHEZ RODRIGUEZ C. _____ 2º Regidor	
 HERNAN OSVALDO ZENTENO CALVO C. _____ 3er Regidor		 LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ C. _____ 4to. Regidor	
 MARIO LOPEZ PEREZ C. _____ 5to. Regidor			

**IXTAPA****REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	12,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	132,240.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	16,530.00
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	933,498.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	116,687.25
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	90,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 08 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,699.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020800	CALLES, PARQUES Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 08 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020800	CALLES, PARQUES Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 3 2 02 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	375,314.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020900	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 3 2 02 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	46,914.30
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020900	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 4 2 02 15 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	373,389.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021500	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 4 2 02 15 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	46,674.90
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021500	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 5 1 02 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	435,632.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 2 5 1 02 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	54,454.05
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000 ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 3 2 1 02 12 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,699.60
1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021200 ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 3 2 1 02 12 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021200 ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 4 2 1 01 08 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,160,000.00
4151 TRANSFERENCIAS A ENTES PÚBLICOS DESCO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010800 DIF MUNICIPAL	LOCALIDAD	SAN VICENTE		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,063,520.00
1111 DIETAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	258,660.00
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
2111 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	36,000.00
2611 COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	12,000.00
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010100 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	256,706.40
1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010600 JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	32,088.30
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010600 JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
2111 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010600 JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	401,886.00
1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010700 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,235.75
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010700 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2111 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010700 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARÓN ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 4 2 1 01 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	91,063,059.00
8321	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	FTE. FIN.	FISMDF AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 4 2 1 01 10 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	19,390,632.00
8322	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	FTE. FIN.	FORTAMUND F AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	25,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2512	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,263,852.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,280,000.00
1221	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	157,981.50
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	75,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	36,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,668,126.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	208,515.75
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,648,584.80
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	331,073.10
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO:
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	700,000.00
2111 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2211 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	450,000.00
2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS M	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 101 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	90,000.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2111 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	35,000.00
2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2611 COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	5,000.00
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	280,000.00
3311 ASESORIA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 15 201 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO

**IXTAPA****REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

CVE. PPTAL. 1520104000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1520104000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	532,000.00
3981 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010400 TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1720201000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,086,451.20
1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020100 PROTECCIÓN CIUDADANA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1720201000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	135,806.40
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020100 PROTECCIÓN CIUDADANA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2110202000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,206,648.80
1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020200 LIMPIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2611 COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	7,000.00
2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	70,000.00
2911 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	4,000.00
3181 SERVICIO POSTAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
3291 OTROS ARRENDAMIENTO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1310102000000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 2 1 1 02 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	275,831.10
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020200	LIMPIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 1 5 02 14 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	622,332.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021400	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 1 5 02 14 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	77,791.50
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021400	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 1 03 08 01 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	3,591,187.59
6141	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 1 03 08 01 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	3,591,187.59
6141	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	VARIAS		
CVE. PPTAL. 2 2 4 02 07 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,899.60
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020700	ALUMBRADO PUBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 4 02 07 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020700	ALUMBRADO PUBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	62,233.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020300	MERCADO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	7,779.15
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020300	MERCADO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	124,466.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020500	PANTECNE	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 05 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,558.30
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
020500	PANTECNE	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	8,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	350,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR D	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	60,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBIL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO C	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUI	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
3611	GASTOS DE PROPAGANDA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3612	PUBLICACIONES OFICIALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3613	OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	763,011.92
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	70,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3911	FUNERALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	700,000.00
4411	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (A)	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
4451	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
4491	OTRAS AYUDAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	816,805.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA.	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	102,100.65
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 13 2 01 03 00 00000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	45,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010300	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

TOTAL

146,275,566.81

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 1 LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN: 1 LEGISLACIÓN
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 01 AYUNTAMIENTO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000	1111	AA	Area : AYUNTAMIENTO		171,960.00	2,063,520.00
	1322	AA	DIETAS		21,555.00	258,660.00
Total Capítulo						193,515.00
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,666.67	20,000.00
	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,500.00	18,000.00
	2611	AA	COMBUSTIBLES		3,000.00	36,000.00
	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,000.00	12,000.00
Total Capítulo						7,166.67
Total Area / Depto.						200,681.67
Total Programa y SubPrograma						200,681.67
						2,408,180.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 2 JUSTICIA
SUBFUNCIÓN: 1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 05 JUZGADO MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : JUZGADO MUNICIPAL					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	21,392.20	256,706.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,674.03	32,088.30
Total Capitulo					
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	24,066.23	288,794.70
Total Capitulo					
Total Area / Depto.					
Total Programa y SubPrograma					
				1,666.67	20,000.00
				25,732.89	308,794.70
				25,732.89	308,794.70



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 3 of 24

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 2 JUSTICIA
SUBFUNCIÓN: 2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 07 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	33,490.50	401,886.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,186.31	50,235.75
Total Capitulo				37,676.81	452,121.75
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	833.33	10,000.00
Total Capitulo				833.33	10,000.00
Total Area / Depto.				38,510.15	462,121.75
Total Programa y SubPrograma				38,510.15	462,121.75



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

PROF. ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN : 1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
PROGRAMA : 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA : 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Área : PRESIDENCIA MUNICIPAL					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	220,715.40	2,648,584.80
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	27,589.43	331,073.10
Total Capítulo				248,304.83	2,979,657.90
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	58,333.33	700,000.00
00 00000	2141	AA	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	6,666.67	80,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,833.33	250,000.00
00 00000	2211	AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	12,500.00	150,000.00
00 00000	2461	AA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	37,500.00	450,000.00
00 00000	2481	AA	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	833.33	10,000.00
00 00000	2491	AA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	833.33	10,000.00
00 00000	2541	AA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20,833.33	250,000.00
00 00000	2591	AA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	7,500.00	90,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	12,500.00	150,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,166.67	50,000.00
00 00000	2631	AA	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	583.33	7,000.00
00 00000	2911	AA	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	5,833.33	70,000.00
00 00000	2941	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	8,333.33	100,000.00
00 00000	2961	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00	30,000.00
00 00000	2971	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,166.67	50,000.00
Total Capítulo				203,916.67	2,447,000.00
00 00000	3111	AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,166.67	50,000.00
00 00000	3181	AA	SERVICIO POSTAL	333.33	4,000.00
00 00000	3211	AA	OTROS ARRENDAMIENTO	12,500.00	150,000.00
00 00000	3451	AA	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,166.67	50,000.00
00 00000	3471	AA	FLETES Y MANIOBRAS	666.67	8,000.00

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. AARON ABERTO SALAZAR CISNERO
2021-2024
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTOFINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Pto. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000	3511	AA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	29,166.67	350,000.00
00 00000	3521	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	60,000.00
00 00000	3531	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	6,666.67	80,000.00
00 00000	3551	AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,833.33	250,000.00
00 00000	3571	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,833.33	250,000.00
00 00000	3611	AA	GASTOS DE PROPAGANDA	6,666.67	80,000.00
00 00000	3612	AA	PUBLICACIONES OFICIALES	3,333.33	40,000.00
00 00000	3613	AA	OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	3,333.33	40,000.00
00 00000	3821	AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,584.33	763,011.92
00 00000	3851	AA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,833.33	70,000.00
00 00000	3911	AA	FUNERALES	4,166.67	50,000.00
Total Capítulo				191,250.99	2,295,011.92
00 00000	4411	AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	58,333.33	700,000.00
00 00000	4451	AA	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,166.67	50,000.00
00 00000	4481	AA	OTRAS AYUDAS	4,166.67	50,000.00
Total Capítulo				66,666.67	800,000.00
Total Área / Depto.				710,139.15	8,521,659.82
Total Programa y SubPrograma				710,139.15	8,521,659.82

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024SINDICO MUNICIPAL
2021-2024LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTEPROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

TESORERIA MUNICIPAL

2021 LIC. AMON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 2 POLÍTICA INTERIOR
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 03 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA: 03 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.				
Area : SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO						
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		68,067.10	816,805.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		8,508.39	102,100.65
Total Capitulo					76,575.49	918,905.85
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		3,750.00	45,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA		833.33	10,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES		1,000.00	12,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS		833.33	10,000.00
Total Capitulo					6,416.67	77,000.00
Total Area / Depto.					82,992.15	995,905.85
Total Programa y SubPrograma					82,992.15	995,905.85



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024



TEJERERIA MUNICIPAL
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 4 FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 10 OTROS

Proyecto - Obra	Partida	Rta. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : OTROS					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,020.00	132,240.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,377.50	16,530.00
Total Capitulo				12,397.50	148,770.00
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,250.00	15,000.00
Total Capitulo				1,250.00	15,000.00
Total Area / Depto.				13,647.50	163,770.00
Total Programa y SubPrograma				13,647.50	163,770.00



PREREFERENCIA MUNICIPAL
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 9 OTROS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 05 OFICIALIA MAYOR

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : OFICIALIA MAYOR					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	77,791.50	933,498.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,723.94	116,687.25
Total Capítulo				87,515.44	1,050,185.25
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7,500.00	90,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,083.33	25,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	4,166.67	50,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,250.00	15,000.00
Total Capítulo				15,000.00	180,000.00
Total Area / Depto.				102,515.44	1,230,185.25
Total Programa y SubPrograma				102,515.44	1,230,185.25



PR. IDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



S. D. D. MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 9 OTROS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 09 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUBPROGRAMA: 09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		
Area : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	105,321.00	1,263,852.00
00 00000	1221	AA	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	106,666.67	1,280,000.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	13,165.13	157,981.50
Total Capítulo				225,152.79	2,701,833.50
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,250.00	75,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	36,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	3,333.33	40,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,166.67	50,000.00
Total Capítulo				16,750.00	201,000.00
Total Área / Depto.				241,902.79	2,902,833.50
Total Programa y SubPrograma				241,902.79	2,902,833.50



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JUAN
IXTAPA, CHIAPAS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JUAN
IXTAPA, CHIAPAS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JUAN
IXTAPA, CHIAPAS

PROYECTO N° 1 MUNICIPAL
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 10 of 24

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
SUBFUNCIÓN: 2 ASUNTOS HACENDARIOS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 04 TESORERIA

SUBPROGRAMA: 04 TESORERIA			Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.				
Area : TESORERIA						
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			
Total Capitulo					139,010.50	1,668,126.00
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA			
00 00000	2141	AA	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA			
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES			
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS			
Total Capitulo					17,376.31	208,515.75
00 00000	3311	AA	ASESORÍA			
00 00000	3411	AA	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			
00 00000	3922	AA	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS			
00 00000	3981	AA	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS			
Total Capitulo					156,386.81	1,876,641.75
Total Area / Depto.					249,886.81	2,998,641.75
Total Programa y SubPrograma					249,886.81	2,998,641.75

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LÚZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión:

08-dic.-2021

Page 11 of 24

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SUBFUNCIÓN: 2 PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA: 01 PROTECCIÓN CIUDADANA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : PROTECCION CIUDADANA					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	90,537.60	1,086,451.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,317.20	135,806.40
Total Capítulo				101,854.80	1,222,257.60
Total Area / Depto.				101,854.80	1,222,257.60
Total Programa y SubPrograma				101,854.80	1,222,257.60



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 12 of 24

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
SUBFUNCIÓN: 1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA: 02 LIMPIA

SUBPROGRAMA: 02 LIMPIA			Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Area : LIMPIA SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Total Capitalulo Total Area / Depto. Total Programa y SubPrograma			
00 00000	1134	AA				
00 00000	1322	AA				
					183,887.40	2,206,648.80
					22,985.93	275,831.10
					206,873.33	2,482,479.90
					206,873.33	2,482,479.90
					206,873.33	2,482,479.90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUERRERO, MEXICO
IXTAPA, GUERRERO
2021-2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUERRERO, MEXICO
IXTAPA, GUERRERO
2021-2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUERRERO, MEXICO
IXTAPA, GUERRERO
2021-2024



PRONTORIA MUNICIPAL
2021-2024



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADALUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 13 of 24

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
SUBFUNCIÓN: 5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA: 14 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Proyecto - Otra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area :	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA		
00	00000	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		51,861.00	622,332.00
00	00000	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		6,482.63	77,791.50
			Total Capitalulo		58,343.63	700,123.50
			Total Area / Depto.		58,343.63	700,123.50
			Total Programa y SubPrograma		58,343.63	700,123.50



PRÉSIDENTE MUNICIPAL
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 1 URBANIZACIÓN
PROGRAMA: 03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: 08 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD

SUBPROGRAMA: 08 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA			Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Proyecto - Obra	Partida	Hto. Financ.				
			Area :	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
01 00000	6141	AA	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		299,265.63	3,591,187.59
01 00000	6141	AA	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		299,265.63	3,591,187.59
			Total Capitulo		598,531.27	7,182,375.18
			Total Area / Depto.		598,531.27	7,182,375.18
			Total Programa y SubPrograma		598,531.27	7,182,375.18



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GUAYMAS, SONORA, MEXICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 4 ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA: 07 ALUMBRADO PÚBLICO

Proyecto - Otra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : ALUMBRADO PÚBLICO					
00	00000	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,558.30	186,699.60
00	00000	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,944.79	23,337.45
Total Capitulo				17,503.09	210,037.05
Total Area / Depto.				17,503.09	210,037.05
Total Programa y SubPrograma				17,503.09	210,037.05



PRF. HERNÁNDEZ
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDIC. MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 03 MERCADO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000 00 00000	1134	AA	Area : MERCADO		5,186.10	62,233.20
	1322	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		648.26	7,779.15
			Total Capítulo		5,834.36	70,012.35
			Total Area / Depto.		5,834.36	70,012.35
			Total Programa y SubPrograma		5,834.36	70,012.35



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICA MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTOFINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 05 PANTEONES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : PANTEONES		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,372.20	124,466.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,296.53	15,558.30
			Total Capítulo	11,668.73	140,024.70
			Total Area / Depto.	11,668.73	140,024.70
			Total Programa y SubPrograma	11,668.73	140,024.70

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTESINDICO MUNICIPAL
2021-2024PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICOTESORERIA MUNICIPAL
2021-2024LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 08 CALLES, PARQUES Y JARDINES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000	1134	AA	Area : CALLES, PARQUES Y JARDINES	15,558.27	186,699.20
00 00000	1322	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,944.79	23,337.45
			GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	17,503.05	210,036.65
			Total Capitulo	17,503.05	210,036.65
			Total Area / Depto.	17,503.05	210,036.65
			Total Programa y SubPrograma	17,503.05	210,036.65



PRF. OFICINA MUNICIPAL
2021-2022



SINDICO MUNICIPAL
2021-2022



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2022

LEF ARMANDO MAYBETH BAUTISTA GRAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. ARGON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN : 3 SALUD

SUBFUNCIÓN: 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS

SUBPROGRAMA: 09 ASISTENCIA A LA SALUD

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000	1134	AA	Area : ASISTENCIA A LA SALUD	31,276.20	375,314.40
00 00000	1322	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,909.53	46,914.30
			Total Capitulo	35,185.73	422,228.70
			Total Area / Depto.	35,185.73	422,228.70
			Total Programa y SubPrograma	35,185.73	422,228.70



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. ARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 20 of 24

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
SUBFUNCIÓN: 2 CULTURA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 15 CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL

Proyecto - Otra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL		
00	00000	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	31,116.60	373,399.20
00	00000	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,889.58	46,674.90
			Total Capitulo	35,006.18	420,074.10
			Total Area / Depto.	35,006.18	420,074.10
			Total Programa y SubPrograma	35,006.18	420,074.10



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. ARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión:

08-dic.-2021

Page 21 of 24

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 5 EDUCACION
SUBFUNCIÓN: 1 EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA: 10 ASISTENCIA A LA EDUCACION

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : ASISTENCIA A LA EDUCACION					
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	36,302.70	435,632.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,537.84	54,454.05
Total Capítulo				40,840.54	490,086.45
Total Area / Depto.				40,840.54	490,086.45
Total Programa y SubPrograma				40,840.54	490,086.45



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAM
PRESIDENTE



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión: 08-dic.-2021
Page 22 of 24

FINALIDAD : 3 DESARROLLO ECONÓMICO
FUNCIÓN : 2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
SUBFUNCIÓN: 1 AGROPECUARIA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 12 ASISTENCIA AGROPECUARIA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area :	ASISTENCIA AGROPECUARIA		
00	00000	AA		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,558.30	186,699.60
00	00000	AA		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,944.79	23,337.45
				Total Capital	17,503.09	210,037.05
				Total Area / Depto.	17,503.09	210,037.05
				Total Programa y SubPrograma	17,503.09	210,037.05



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. ARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2

Fecha Impresión:

08-dic.-2021

Page 23 of 24

FINALIDAD : 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
FUNCIÓN : 2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIV
SUBFUNCIÓN: 1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 08 DIF MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida		Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area :	DIF MUNICIPAL		
00	00000	AA	4151	TRANSFERENCIAS A ENTES PÚBLICOS DESCONCENTRADOS	180,000.00	2,160,000.00
				Total Capital	180,000.00	2,160,000.00
				Total Area / Depto.	180,000.00	2,160,000.00
				Total Programa y SubPrograma	180,000.00	2,160,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDECO
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
FUNCIÓN : 2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIV
SUBFUNCIÓN: 1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 10 OTROS

Proyecto - Obra	Partida	Fta. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
Area : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
00 00000	8321	EA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISMDF)	7,588,588.25	91,063,059.00
00 00000	8322	FA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN	1,808,386.00	19,300,632.00
			Total Capitalulo	9,196,974.25	110,363,691.00
			Total Area / Depto.	9,196,974.25	110,363,691.00
			Total Programa y SubPrograma	9,196,974.25	110,363,691.00
Total General				12,189,630.57	146,275,566.85



LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	GASTO CORRIENTE				INVERSIONES			OTROS GASTOS					
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	SUB-TOTAL	BIENES MUEB. E INMUEBLES	APORTA- CIONES	OBRAS PUBLICAS	SUB-TOTAL	EROGACIONES EXTRAORDIN.	DEUDA PUBLICA	SUB-TOTAL	* TOTAL
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS													
01 AYUNTAMIENTO	2,322,180.00	84,000.00	0.00	0.00	2,406,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,406,180.00
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,379,657.98	2,667,000.00	2,295,611.52	896,000.00	8,521,669.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,521,669.50
03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	918,905.85	77,000.00	0.00	0.00	995,905.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,905.85
04 TESORERIA	1,376,641.75	255,000.00	887,800.00	0.00	2,998,641.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,998,641.75
05 OFICINA MAYOR	1,050,185.25	180,000.00	0.00	0.00	1,230,185.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230,185.25
06 JUZGADO MUNICIPAL	288,794.70	20,000.00	0.00	0.00	308,794.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,794.70
07 COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	452,121.75	10,000.00	0.00	0.00	462,121.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,121.75
08 DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	2,199,000.00	2,199,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,199,000.00
09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,791,333.50	201,000.00	0.00	0.00	2,992,333.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,992,333.50
10 OTROS	148,770.00	15,000.00	0.00	0.00	163,770.00	0.00	110,363,891.00	0.00	110,363,891.00	0.00	0.00	0.00	110,527,661.00
Total por Programa	12,778,350.70	3,391,000.00	3,132,011.52	2,997,000.00	22,152,102.22	0.00	110,363,891.00	0.00	110,363,891.00	0.00	0.00	0.00	112,515,793.22
02 SERVICIOS PUBLICOS													
01 PROTECCION CIUDADANA	1,222,257.80	0.00	0.00	0.00	1,222,257.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222,257.80
02 LIMPIA	2,482,479.90	0.00	0.00	0.00	2,482,479.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,482,479.90
03 MERCADO	70,012.35	0.00	0.00	0.00	70,012.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,012.35
04 PANTONES	140,024.70	0.00	0.00	0.00	140,024.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,024.70
05 ALUMBRADO PUBLICO	210,037.05	0.00	0.00	0.00	210,037.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,037.05
06 CALLES, PARQUES Y JARDINES	210,036.45	0.00	0.00	0.00	210,036.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,036.45
07 ASISTENCIA A LA SALUD	422,228.70	0.00	0.00	0.00	422,228.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,228.70
08 ASISTENCIA A LA NUTRICION	499,086.45	0.00	0.00	0.00	499,086.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499,086.45
09 ASISTENCIA A LA EDUCACION	210,037.05	0.00	0.00	0.00	210,037.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,037.05
10 ASISTENCIA A LA SALUD	700,123.50	0.00	0.00	0.00	700,123.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,123.50
11 ASISTENCIA A LA CULTURA	420,074.10	0.00	0.00	0.00	420,074.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,074.10
12 ASISTENCIA A LA CULTURA	6,577,388.35	0.00	0.00	0.00	6,577,388.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,577,388.35
Total por Programa	12,778,350.70	3,391,000.00	3,132,011.52	2,997,000.00	22,152,102.22	0.00	110,363,891.00	0.00	110,363,891.00	0.00	0.00	0.00	112,515,793.22
03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL													
01 PRESIDENTE MUNICIPAL													
02 PRESIDENTE MUNICIPAL													
03 PRESIDENTE MUNICIPAL													
04 PRESIDENTE MUNICIPAL													
05 PRESIDENTE MUNICIPAL													
06 PRESIDENTE MUNICIPAL													
07 PRESIDENTE MUNICIPAL													
08 PRESIDENTE MUNICIPAL													
09 PRESIDENTE MUNICIPAL													
10 PRESIDENTE MUNICIPAL													
11 PRESIDENTE MUNICIPAL													
12 PRESIDENTE MUNICIPAL													
13 PRESIDENTE MUNICIPAL													
14 PRESIDENTE MUNICIPAL													
15 PRESIDENTE MUNICIPAL													
16 PRESIDENTE MUNICIPAL													
17 PRESIDENTE MUNICIPAL													
18 PRESIDENTE MUNICIPAL													
19 PRESIDENTE MUNICIPAL													
20 PRESIDENTE MUNICIPAL													
21 PRESIDENTE MUNICIPAL													
22 PRESIDENTE MUNICIPAL													
23 PRESIDENTE MUNICIPAL													
24 PRESIDENTE MUNICIPAL													
25 PRESIDENTE MUNICIPAL													
26 PRESIDENTE MUNICIPAL													
27 PRESIDENTE MUNICIPAL													
28 PRESIDENTE MUNICIPAL													
29 PRESIDENTE MUNICIPAL													
30 PRESIDENTE MUNICIPAL													
31 PRESIDENTE MUNICIPAL													
32 PRESIDENTE MUNICIPAL													
33 PRESIDENTE MUNICIPAL													
34 PRESIDENTE MUNICIPAL													
35 PRESIDENTE MUNICIPAL													
36 PRESIDENTE MUNICIPAL													
37 PRESIDENTE MUNICIPAL													
38 PRESIDENTE MUNICIPAL													
39 PRESIDENTE MUNICIPAL													
40 PRESIDENTE MUNICIPAL													
41 PRESIDENTE MUNICIPAL													
42 PRESIDENTE MUNICIPAL													
43 PRESIDENTE MUNICIPAL													
44 PRESIDENTE MUNICIPAL													
45 PRESIDENTE MUNICIPAL													
46 PRESIDENTE MUNICIPAL													
47 PRESIDENTE MUNICIPAL													
48 PRESIDENTE MUNICIPAL													
49 PRESIDENTE MUNICIPAL													
50 PRESIDENTE MUNICIPAL													
51 PRESIDENTE MUNICIPAL													
52 PRESIDENTE MUNICIPAL													
53 PRESIDENTE MUNICIPAL													
54 PRESIDENTE MUNICIPAL													
55 PRESIDENTE MUNICIPAL													
56 PRESIDENTE MUNICIPAL													
57 PRESIDENTE MUNICIPAL													
58 PRESIDENTE MUNICIPAL													
59 PRESIDENTE MUNICIPAL													
60 PRESIDENTE MUNICIPAL													
61 PRESIDENTE MUNICIPAL													
62 PRESIDENTE MUNICIPAL													
63 PRESIDENTE MUNICIPAL													
64 PRESIDENTE MUNICIPAL													
65 PRESIDENTE MUNICIPAL													
66 PRESIDENTE MUNICIPAL													
67 PRESIDENTE MUNICIPAL													
68 PRESIDENTE MUNICIPAL													
69 PRESIDENTE MUNICIPAL													
70 PRESIDENTE MUNICIPAL													
71 PRESIDENTE MUNICIPAL													
72 PRESIDENTE MUNICIPAL													
73 PRESIDENTE MUNICIPAL													
74 PRESIDENTE MUNICIPAL													
75 PRESIDENTE MUNICIPAL													
76 PRESIDENTE MUNICIPAL													
77 PRESIDENTE MUNICIPAL													
78 PRESIDENTE MUNICIPAL													
79 PRESIDENTE MUNICIPAL													
80 PRESIDENTE MUNICIPAL													
81 PRESIDENTE MUNICIPAL													
82 PRESIDENTE MUNICIPAL													
83 PRESIDENTE MUNICIPAL													
84 PRESIDENTE MUNICIPAL													
85 PRESIDENTE MUNICIPAL													
86 PRESIDENTE MUNICIPAL													
87 PRESIDENTE MUNICIPAL													
88 PRESIDENTE MUNICIPAL													
89 PRESIDENTE MUNICIPAL													
90 PRESIDENTE MUNICIPAL													
91 PRESIDENTE MUNICIPAL													
92 PRESIDENTE MUNICIPAL													
93 PRESIDENTE MUNICIPAL													
94 PRESIDENTE MUNICIPAL													
95 PRESIDENTE MUNICIPAL													
96 PRESIDENTE MUNICIPAL													
97 PRESIDENTE MUNICIPAL													
98 PRESIDENTE MUNICIPAL													
99 PRESIDENTE MUNICIPAL													
100 PRESIDENTE MUNICIPAL													

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTEPROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANI
SINDICOLIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO



IXTAPA
ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	19,316,488.75
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	16,031,794.40
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,280,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,004,694.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,291,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	340,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	250,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	470,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,594,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,000.00
SERVICIOS GENERALES	3,162,011.92
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	990,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	622,000.00
SERVICIOS OFICIALES	833,011.92
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	280,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	54,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	73,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,960,000.00
AYUDAS SOCIALES	800,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,160,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	7,182,375.18
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,182,375.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	110,363,691.00
APORTACIONES	110,363,691.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA
ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
Organo Ejecutivo Municipal	146,275,566.85
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO



IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	21,214,360.22
DESARROLLO SOCIAL	12,327,478.58
DESARROLLO ECONÓMICO	210,037.05
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	112,523,691.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE



SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO



TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

ANALITICO DE OBRAS, ADQUISICIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clave Presupuestal							Descripción Obra	Localidad	Origen Recurso	Estructura Financiera		Metas			
Fin	Fun	SF	Prog	Subprog	Proy	Obra Partida				Total	Municipal	Comunidad	Unidad de Medida	Cantidad	
2	2	1	03	05	01	0000	6141	NO ESTABLECIDO	CABECERA MUNICIPAL	F.G.P.	3,591,187.59	3,591,187.59	0.00	METRO LINEAL	450.00
2	2	1	03	05	01	0000	6141	NO ESTABLECIDO	VARIAS	F.G.P.	3,591,187.59	3,591,187.59	0.00	METRO LINEAL	450.00



[Signature]
LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
PRESIDENTE

[Signature]
PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ
SINDICO

[Signature]
LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

[Signature]
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2021-2024
ING. JUAN CARLOS TEPA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

IXTAPA
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación por Tipo de Gasto	CTG	PRESUPUESTO APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	139,093,191.67
2	GASTO DE CAPITAL	7,182,375.18
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
TOTAL GENERAL		146,275,566.85

Amador

Amador

IXTAPA
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

08/12/2021

Pág. 1 de 2

COG	PRESUPUESTO APROBADO
1000 - SERVICIOS PERSONALES	19,316,488.75
1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	16,031,794.40
1110 - DIETAS	2,063,520.00
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,068,274.40
1200 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,280,000.00
1220 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,280,000.00
1300 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,004,694.35
1320 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,004,694.35
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,291,000.00
2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,594,000.00
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,125,000.00
2140 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	115,000.00
2160 - MATERIAL DE LIMPIEZA	354,000.00
2200 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00
2210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150,000.00
2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	470,000.00
2460 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	450,000.00
2480 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
2490 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	340,000.00
2540 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	250,000.00
2580 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00
2600 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00
2800 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,000.00
2830 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	7,000.00
2900 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	250,000.00
2910 - HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00
2940 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00
2960 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
2970 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	3,162,011.92
3100 - SERVICIOS BÁSICOS	54,000.00
3110 - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
3180 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4,000.00
3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
3290 - OTROS ARRENDAMIENTOS	150,000.00
3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	280,000.00
3310 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	280,000.00
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	73,000.00
3410 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
3450 - SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
3470 - FLETES Y MANIOBRAS	8,000.00
3500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	990,000.00
3510 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	350,000.00
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, ETC.	60,000.00
3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	80,000.00

[Firma]

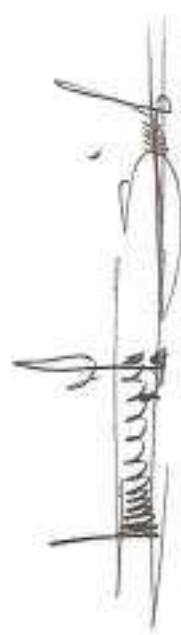
[Firma]

IXTAPA
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

08/12/2021

Pág. 2 de 2

COG	PRESUPUESTO APROBADO
3550 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
3570 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,000.00
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,000.00
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	160,000.00
3800 - SERVICIOS OFICIALES	833,011.92
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	763,011.92
3850 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	70,000.00
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	622,000.00
3910 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	50,000.00
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00
3980 - IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	532,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,960,000.00
4100 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,160,000.00
4150 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y OTROS	2,160,000.00
4400 - AYUDAS SOCIALES	800,000.00
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	700,000.00
4450 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50,000.00
4480 - AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	50,000.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	7,182,375.18
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,182,375.18
6140 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,182,375.18
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	110,353,691.00
8300 - APORTACIONES	110,353,691.00
8320 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	110,353,691.00
TOTAL GENERAL	146,275,566.85

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CAG	APROBADO
3 Sector Público Municipal	
3.1 Sector Público No Financiero	
3.1.1 Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal	146,275,566.85
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	139,698,168.80
AYUNTAMIENTO	2,408,180.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,322,180.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	86,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,821,869.82
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,979,657.90
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,447,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,295,011.92
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	800,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	995,905.85
1000 SERVICIOS PERSONALES	918,905.85
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,000.00
TESORERIA	2,998,641.75
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,876,641.75
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	255,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	867,000.00
OFICIALIA MAYOR	1,230,185.25
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,050,185.25
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00
JUZGADO MUNICIPAL	308,794.70
1000 SERVICIOS PERSONALES	288,794.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	462,121.75
1000 SERVICIOS PERSONALES	462,121.75
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
DIF MUNICIPAL	2,160,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,160,000.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	120,448,899.68
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,701,833.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	201,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7,182,375.18
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	110,363,891.00
OTROS	163,770.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	148,770.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
02 SERVICIOS PUBLICOS	6,577,398.05
PROTECCION CIUDADANA	1,222,257.60
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,222,257.60
LIMPIA	2,482,479.90
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,482,479.90
MERCADO	70,012.35
1000 SERVICIOS PERSONALES	70,012.35
RASTRO	0.00
PANTEONES	140,024.70
1000 SERVICIOS PERSONALES	140,024.70
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00
ALUMBRADO PUBLICO	210,037.05
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,037.05
CALLES, PARQUES Y JARDINES	210,036.65
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,036.65
ASISTENCIA A LA SALUD	422,228.70
1000 SERVICIOS PERSONALES	422,228.70

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CAG	APROBADO
3 Sector Público Municipal	
3.1 Sector Público No Financiero	
3.1.1 Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 Gobierno Municipal	
ASISTENCIA A LA EDUCACION	490,086.45
1000 SERVICIOS PERSONALES	490,086.45
ABASTOS-TIENDAS (CONASUPO)	0.00
ASISTENCIA AGROPECUARIA	210,037.05
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,037.05
ASISTENCIA A LA GANADERIA	0.00
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	700,123.50
1000 SERVICIOS PERSONALES	700,123.50
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	420,074.10
1000 SERVICIOS PERSONALES	420,074.10
TOTAL GENERAL	146,275,566.85



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación por Fuente de Financiamiento	CFF	PRESUPUESTO APROBADO
1	RECURSOS FISCALES	35,911,875.85
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	110,363,691.00
6	RECURSOS ESTATALES	0.00
7	OTROS RECURSOS	0.00
TOTAL GENERAL		146,275,566.85




CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación Funcional	CFG	APROBADO
1	GOBIERNO	21,214,360.22
1.1	LEGISLACIÓN	2,408,180.00
1.1.1	LEGISLACIÓN	2,408,180.00
1.2	JUSTICIA	770,916.45
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	308,794.70
1.2.2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	462,121.75
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	13,814,384.42
1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	8,521,669.82
1.3.2	POLÍTICA INTERIOR	995,905.85
1.3.4	FUNCIÓN PÚBLICA	163,770.00
1.3.9	OTROS	4,133,018.75
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,998,641.75
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	2,998,641.75
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,222,257.60
1.7.2	PROTECCIÓN CIVIL	1,222,257.60
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	12,327,478.58
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	3,182,603.40
2.1.1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	2,482,479.90
2.1.5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	700,123.50
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7,812,485.93
2.2.1	URBANIZACIÓN	7,182,375.18
2.2.4	ALUMBRADO PÚBLICO	210,037.05
2.2.6	SERVICIOS COMUNALES	420,073.70
2.3	SALUD	422,228.70
2.3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	422,228.70
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	420,074.10
2.4.2	CULTURA	420,074.10
2.5	EDUCACION	490,086.45
2.5.1	EDUCACIÓN BÁSICA	490,086.45
2.6	PROTECCION SOCIAL	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	210,037.05
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	210,037.05
3.2.1	AGROPECUARIA	210,037.05
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	112,523,691.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES	112,523,691.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	112,523,691.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
TOTAL GENERAL		146,275,566.85

IXTAPA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

08/12/2021

Pág. 1 de 2

Casificación Program.	CPG	APROBADO
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	0.00
OTROS SUBSIDIOS	U	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		145,045,381.60
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	136,740,654.22
0101 AYUNTAMIENTO		2,408,180.00
0102 PRESIDENCIA MUNICIPAL		8,521,669.82
0103 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		995,905.85
0104 TESORERIA		2,998,641.75
0106 JUZGADO MUNICIPAL		308,794.70
0107 COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES		462,121.75
0108 DIF MUNICIPAL		2,160,000.00
0109 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		2,902,833.50
0110 OTROS		110,527,461.00
0201 PROTECCION CIUDADANA		1,222,257.60
0202 LIMPIA		2,482,479.90
0203 MERCADO		70,012.35
0205 PANTEONES		140,024.70
0207 ALUMBRADO PUBLICO		210,037.05
0208 CALLES, PARQUES Y JARDINES		210,036.65
0214 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA		700,123.50
0215 CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL		420,074.10
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	0.00
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	P	7,182,375.18
0300 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		7,182,375.18
PROMOCIÓN Y FOMENTO	F	1,122,352.20
0209 ASISTENCIA A LA SALUD		422,228.70
0210 ASISTENCIA A LA EDUCACION		490,086.45
0212 ASISTENCIA AGROPECUARIA		210,037.05
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	0.00
ESPECÍFICOS	R	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		1,230,185.25
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	1,230,185.25
0105 OFICIALIA MAYOR		1,230,185.25
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	0.00
OPERACIONES AJENAS	W	0.00
COMPROMISOS		0.00
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	0.00
DESASTRES NATURALES	N	0.00
OBLIGACIONES		0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	0.00

IXTAPA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

08/12/2021

Pág. 2 de 2

Casificación Program.	CPG	APROBADO
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO		0.00
GASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
TOTAL GENERAL		146,275,566.85

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]